



Provincia de Buenos Aires





## PROYECTO DE DECLARACIÓN

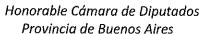
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS **AIRES** 

## **DECLARA**

De interés legislativo el 54º aniversario fundacional de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Andrés de Giles, el cual se conmemoró el pasado 19 de julio del corriente. Asimismo, destaca y reconoce las funciones que esta importante entidad se encuentra desempeñando en aquella ciudad, de manera desinteresada, velando siempre por el interés general.

> Cr. CARLOS JAPUGLELLI, Diputado Provincial Bloque Frente de Todos H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s







## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por principal fundamento Declarar de Interés legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el 54 aniversario fundacional de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Andrés de Giles el cual tuvo lugar el pasado 19 de julio del corriente.

Podemos decir que en la actualidad el Cuartel cuenta con 53 bomberos en actividad, 3 aspirantes, y 15 cadetes en la Escuela de Formación de Cadetes "Rubén Denari". El

Oficial Auxiliar a cargo de la dotación es el Señor Gustavo Cirvelli, mientras que la presidencia de la Asociación la desempeña el Sr. Diego Gaynor.

Además tiene a su cargo 11 vehículos entre utilitarios y autobombas los cuales son utilizados para combatir el fuego y también puestos al servicio de la comunidad en caso de otros accidentes no relacionados con los incendios, como son las fiestas parroquiales de la ciudad, homenajes a los Veteranos de Malvinas, y también las fiestas populares de la región.

La Asociación sin fines de lucro, actualmente está cumpliendo su 54º aniversario fundacional, por eso queremos destacar y resaltar el arduo trabajo que se encuentra realzando en la ciudad de San Andrés de Giles y alrededores de manera desinteresada y siempre con el compromiso de servir a la colectividad.

En estos últimos años, la Asociación ha participado de distintas actividades sociales de recreación apoyando al desarrollo comunitario, y al mismo tiempo, concientizando a los vecinos sobre la importancia de la prevención de siniestros, manipulación de materiales peligrosos, técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios básicos de suma importancia para asistir a las víctimas.

## EXPTE. D- 3045 122-23





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Es por estos motivos, y entendiendo también, que recientemente hemos celebrado el Día del Bombero Voluntario en nuestra provincia es que queremos reconocer su labor, destacando su compromiso de capacitarse en la dura tarea solidaria y altruista de ser Bombero Voluntario, donde arriesgan su vida cotidianamente en post del bien común, salvaguardando y protegiendo las vidas y los bienes de sus con-ciudadanos.

No solo extinguen el fuego, rescatan y salvan personas, sino que también entre sus servicios se destacan tareas de prevención de siniestros, informando y educando a la sociedad, ejerciendo un rol de un valor inestimable.

Es por ello que a través del presente buscamos bridar a la Asociación de Bomberos de San Andes de Giles, un justo homenaje por su nuevo aniversario fundacional, comprometidos con su labor, la cual realizan con un alto sentido humano, nivel de vocación de servicio, y con enorme responsabilidad y capacidad de entrega.

Asimismo se sugiere la comunicación de la presente, al Señor Presidente de dicha Institución, Diego Gaynor.

Cr. CARLOS J/PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos

H.C Diputados Pcia. de Bs. A.s